



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 03 ENE 2011

VISTO: El Expediente N° 004/2011 Letra: TCP-DA, caratulado "S/RENDICION N° 09 CAJA CHICA RIO GRANDE Y CIERRE EJERCICIO 2010", del Registro del Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados por la Delegación Río Grande, conforme lo informado mediante Nota Interna N° 2116/10 Letra: TCP Delg. R.G., por la suma de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 27/100 (\$ 892,27), imputables al ejercicio 2010.

Que consta en el expediente de referencia la totalidad de la documentación de respaldo por los gastos realizados.

Que corresponde aprobar el depósito de la suma de PESOS CIENTO SIETE CON 73/100 (\$ 107,73), y proceder al cierre de la Caja Chica Delegación Río Grande, para el Ejercicio 2010.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Decreto Provincial N° 699/04 y el jurisdiccional de compras vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en Art.15, inc.i, de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición de Caja Chica N° 09/2010, correspondiente a la Delegación Río Grande del Tribunal de Cuentas, por un total de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 27/100 (\$ 892,27), correspondiente a los gastos afrontados para asegurar el normal funcionamiento de esa Delegación, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Aprobar el depósito efectuado en la cuenta corriente N° 1-710588/6 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, por la suma de PESOS CIENTO SIETE CON 73/100 (\$ 107,73) y proceder al cierre de la Caja Chica Delegación Río Grande correspondiente al Ejercicio 2010.

...///2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



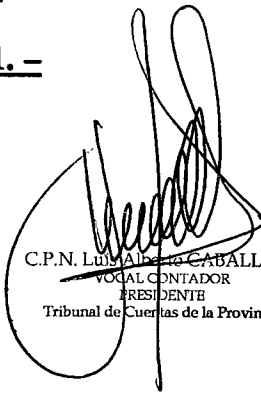
///...2.-

ARTICULO 3º.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias que se detallan en el Anexo I del Ejercicio Económico 2010.

ARTICULO 4º.- Registrar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 005 /2011.-

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió


C.P.N. Lilia Alberta CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO I – RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 005/2011.-

Fecha	Proveedor	Monto	Factura/Ticket N°	Partida
29/11/2010	Escritanía SCHNITMAN	\$ 50,00	Fc. B 0001-00009640	343
09/12/2010	Librería RAYUELA	\$ 28,52	Fc. B 0010-00066316	292
14/12/2010	Escritanía SCHNITMAN	\$ 60,00	Fc. B 0001-00009786	343
28/12/2010	Librería RAYUELA	\$ 53,80	Fc. B 0006-00064433	292
28/12/2010	A.T.U.R.G.	\$ 699,95	(Comprobantes Varios)	371
	TOTAL	\$ 892,27		

TCP
Confeccionó <i>lu</i>
Controló
Corrigió

[Signature]
C.P.N. **Roberto CABALLERO**
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia